



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 100, fecha: jueves, 23 de Mayo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

INFORMACIÓN PÚBLICA POR PLAZO DE VEINTE DÍAS DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA CESIÓN DE LOS TERRENOS C.T.-1, C.T.-2, C.T.-3, C.T.-4, C.T.-5, C.T.-6, C.T.-7, C.T.-9, C.T.-10, C.T.-11, C.T.-12, C.T.-14, C.T.-26, C.T.-28 Y CMS-21 DE ORMAZABAL.

1737

La Alcaldía del Ayuntamiento de Alovera, el día 20 de mayo de 2024, ha dictado Decreto n.º 2024-1363 sometiendo a trámite de información pública la Memoria Descriptiva de la cesión de los terrenos C.T.-1, C.T.-2, C.T.-3, C.T.-4, C.T.-5, C.T.-6, C.T.-7, C.T.-9, C.T.-10, C.T.-11, C.T.-12, C.T.-14, C.T.-26, C.T.-28 y CMS-21 de Ormazabal suscrita el 1 de marzo de 2023, en atención a la solicitud presentada por la mercantil U.T.E. I-15 "Grupo Rayet SAU-Rayet Medio Ambiente SL" en su condición de agente urbanizador del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector II-1 del POM, para la cesión de su uso a la compañía i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. respecto de las fincas en que se encuentran ubicados los centros de transformación a los que se refiere, a fin que la empresa distribuidora de energía eléctrica pueda poner en servicio las redes de distribución de energía eléctrica que proporcionan electricidad a las viviendas, parcelas y alumbrado público del referido Sector II-1.

Cumplidos los trámites de su razón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110.1 f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre un período de veinte días para someter a información pública la Memoria Descriptiva de la cesión de los terrenos C.T.-1, C.T.-2, C.T.-3, C.T.-4, C.T.-5, C.T.-6, C.T.-7, C.T.-9, C.T.-10, C.T.-11, C.T.-12, C.T.-14, C.T.-26, C.T.-28 y CMS-21 de Ormazabal de 1 de marzo de 2023, mediante edicto publicado, además de por medios electrónicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en



uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad. Asimismo, el documento sometido a exposición pública estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://alovera.sedelectronica.es>].

En Alovera, a 21 de mayo de 2024. La Alcaldesa. María Purificación Tortuero Pliego.